



PLENO CNJ-ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
No. 13-2020



1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a
2 las quince horas del día trece de junio de dos mil veinte. Atendiendo la convocatoria de la
3 Señora Presidenta **doctora (H.C.) MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA**, para celebrar
4 esta sesión, se encuentran presentes los/as señores/as Consejales siguientes: **Doctora**
5 **(H.C.) MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA**, licenciado **CARLOS WILFREDO GARCÍA**
6 **AMAYA**, licenciada **MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO**, licenciada **GLORIA ELIZABETH**
7 **ALVAREZ ALVAREZ**, licenciado **SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN**, licenciada
8 **DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR** y el Secretario Ejecutivo José Elenilson Nuila
9 **Delgado. Punto uno. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Encontrándose reunidos/as los/as
10 señores/as Consejales, la Señora Presidenta declaró abierta la sesión a las quince horas con
11 diez minutos. Se hace constar que no se cuenta con la presencia del señor Consejal
12 licenciado **ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS. Punto dos.** Luego de verificado el quorum
13 y habiendo declarado abierta la sesión extraordinaria, la Señora Presidenta sometió a
14 consideración del Pleno la agenda a desarrollar; siendo la propuesta según el orden
15 siguiente: **Punto tres.** Aprobación de “Protocolo de actuación para la prevención ante la
16 pandemia del COVID -diecinueve y protección de la salud del personal del Consejo Nacional
17 de la Judicatura.” La cual fue aprobada por unanimidad de la forma que ha sido enunciada.
18 **Punto tres. APROBACIÓN DE “PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA LA PREVENCIÓN**
19 **ANTE LA PANDEMIA DEL COVID -DIECINUEVE Y PROTECCIÓN DE LA SALUD DEL**
20 **PERSONAL DE CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA”.** El Secretario Ejecutivo
21 somete a la consideración del Honorable Pleno para su aprobación del documento
22 denominado “Protocolo de actuación para la prevención ante la pandemia del COVID -
23 diecinueve y protección de la salud del personal del Consejo Nacional de la Judicatura”; que
24 ha sido remitido por la Gerencia General, según el punto catorce punto dos de la sesión
25 extraordinaria diez -dos mil veinte, celebrada el día diecinueve de mayo de dos mil veinte. Se



	PLENO CNJ-ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 13-2020	
---	--	---

1 procedió a dar lectura íntegra al documento para generar la revisión; y si fuera pertinente
2 incorporar los ajustes o correcciones. Finalizada la revisión la señora Presidenta doctora
3 (H.C.) María Antonieta Josa de Parada, expresa que un primer aspecto que requiere ajuste
4 es el título del documento, ya que que genera los lineamientos para la reactivación de las
5 labores institucionales, además de establecer las pautas de actuación para la prevención de
6 contagios por COVID -diecinueve en los centros de trabajo, por lo que el título del debe ser
7 “Protocolo de actuación para la reactivación gradual del trabajo del Consejo Nacional de la
8 Judicatura y prevención ante la pandemia del COVID -diecinueve”. Luego de haber
9 incorporado las correcciones realizadas, el Pleno antes de la aprobación de referido
10 instrumento hace las consideraciones siguientes: I) Ante la declaratoria de la Organización
11 Mundial de la Salud (OMS) realizada el día once de marzo de dos mil veinte, en la que se
12 consideró el brote de COVID -diecinueve, como pandemia; debido a que esta es una
13 enfermedad epidémica que se logró extender en varios países del mundo de manera
14 simultánea. En igual sintonía la Organización Panamericana de la Salud, definió al COVID -
15 diecinueve, como parte de una familia de virus que causan enfermedades, cuyos síntomas
16 pueden variar desde los que se experimentan en un resfriado común, hasta complicaciones
17 muy graves que pueden comprometer seriamente la salud e inclusive provocar la muerte. II)
18 Que hasta la fecha no se ha descubierto cura médica que contrarreste los efectos del COVID
19 -diecinueve; y a criterio de la Organización Mundial de la Salud, ya es considerada como una
20 enfermedad endémica, ante la cual la mejor forma de reducir la transmisión y propagación
21 del mismo, son el distanciamiento social y la higiene que cada persona tenga. III) Ante el
22 escenario anterior, el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, adoptó acuerdos en las
23 sesiones extraordinarias cuatro, cinco, seis y ocho; las cuales fueron celebradas los días
24 doce, dieciséis y diecinueve de marzo, y el veintitrés de abril de dos mil veinte; en las que se
25 implementaron las medidas preventivas necesarias para contribuir a frenar la propagación



	PLENO CNJ-ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 13-2020	
---	--	---

1 del COVID -diecinueve, protegiendo de tal forma la salud y vida del personal que labora en el
2 Consejo Nacional de la Judicatura, ^{13 DE JUNIO DE 2020} ello sobre la base del Decreto Legislativo número
3 quinientos noventa y tres, que contiene el articulado de la “Ley de estado de emergencia
4 nacional de la pandemia COVID -diecinueve” y las subsiguientes prórrogas. IV) Que a la
5 fecha al no existir disposición legal que habilite o prorrogue las medidas relacionadas en el
6 apartado anterior y teniendo en consideración lo dispuesto en el artículo ochenta y cuatro de
7 las Disposiciones Generales del Presupuesto, establecen como horario del despacho
8 ordinario de las oficinas públicas de lunes a viernes, en una sola jornada de las ocho a las
9 dieciséis horas, con una pausa de cuarenta minutos para tomar los alimentos; lo cual es
10 retomado por el artículo diez del Reglamento Interno de Trabajo del Consejo Nacional de la
11 Judicatura. Tales disposiciones normativas establecen el tiempo y forma en que los
12 servidores públicos deben realizar las actividades para la consecución de los objetivos
13 institucionales; los cuales están planteados ser realizados de manera presencial; no
14 obstante, la situación actual que vive nuestro país debido a la pandemia por COVID -
15 diecinueve, exige la búsqueda de alternativas en la realización del trabajo institucional, las
16 cuales deberán ser de carácter excepcional y temporal, intercalando el trabajo presencial y
17 labores a distancias, estas últimas siempre sujetas a control y monitoreo de las jefaturas o
18 encargados de áreas; a fin de garantizar el distanciamiento en los puestos de trabajo y evitar
19 la propagación y contagios de COVID -diecinueve. V) Por lo anterior, teniendo en
20 consideración la facultad concedida a este Pleno en el literal e) del artículo veintidós de la
21 Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, que establece que es atribución de este
22 organismo colegiado la aprobación de las políticas, acciones, planes y programadas del
23 Consejo Nacional de la Judicatura y de la Escuela de Capacitación Judicial, relacionados con
24 los fines y objetivos institucionales; y con el propósito de retomar de forma gradual y
25 ordenada la actividad laboral, así como definir pautas para evitar la propagación del COVID -



	PLENO CNJ-ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 13-2020	
---	--	---

1 diecinueve. Luego de haberse generado el espacio para la deliberación y discusión
2 respectiva, el Pleno ^{13 DE JUNIO DE 2020} **ACUERDA:** **a)** Aprobar el “Protocolo de actuación para la reactivación
3 gradual del trabajo del Consejo Nacional de la Judicatura y prevención ante la pandemia del
4 COVID -diecinueve” con las correcciones hechas por el Pleno; **b)** Tener por cumplidos los
5 puntos siguientes: i) El acuerdo adoptado en el punto catorce punto dos de la sesión
6 extraordinaria diez -dos mil veinte, celebrada el día diecinueve de mayo de dos mil veinte; ii)
7 El acuerdo adoptado en el punto siete de la sesión extraordinaria once -dos mil veinte,
8 celebrada el día veintinueve de mayo de dos mil veinte; y iii) El acuerdo adoptado en el punto
9 siete punto uno de la sesión extraordinaria doce -dos mil veinte, celebrada el día nueve de
10 junio de dos mil veinte; **c)** Instruir a la Gerencia General y Jefa del Departamento de
11 Recursos Humanos para la socialización del referido documento con las Jefaturas y
12 Encargados de Áreas del Consejo Nacional de la Judicatura; y demás personal; **d)** Ratificar
13 el acuerdo en esta misma sesión; y **e)** Notificar el acuerdo a: Gerencia General y Jefa del
14 Departamento de Recursos Humanos, para los efectos pertinentes. Así concluida la agenda,
15 la Señora Presidenta dio por finalizada la sesión a las dieciséis horas con quince minutos de
16 este día y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta que firmamos.

17
18
19 **DRA. (H.C.) MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA**
20 **PRESIDENTA**

21
22
23 **LIC. CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA**

LICDA. MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO

24
25
26
27



	<p>PLENO CNJ-ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 13-2020</p>	
--	---	--

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11

13 DE JUNIO DE 2020

LICDA. GLORIA ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ

LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN

LICDA. DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR

**JOSÉ ELENILSON NUILA DELGADO
SECRETARIO EJECUTIVO**